



DECRETO N° 3.189

LAJA, octubre 28 del 2011.-

VISTOS:

1.- La solicitud de permiso administrativo presentada por MAIRA VALDEBENITO GARRIDO, Directora Depto. Social, Grado 8° E.M., y solicitud de feriado legal presentada por RENE VIDAL LLANOS, Director de Obras, Grado 9° E.M., visada por Secretaria Municipal (s);

2.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

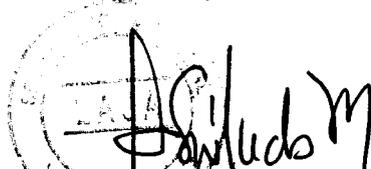
CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- **CONCEDASE** permiso administrativo MAIRA VALDEBENITO GARRIDO, Directora Depto. Social, Grado 8° E.M., por la tarde del día 28 de octubre del 2011 y solicitud de feriado legal presentada por RENE VIDAL LLANOS, Director de Obras, Grado 9° E.M., por el día 28 de octubre del 2011.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VFT/KSM/ARD/mefs.-

DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno- SS.MM.
- Interesado


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

1. Municipalidad de Laja
Balmaceda 202. Fonos: 524600 - Fax: 534233